

ADM 2134/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

**ACUERDO N° 134.-** En la Provincia de San Luis, a TREINTA Y ÚN días del mes de MARZO de DOS MIL DIECISIETE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. OMAR ESTEBAN URÍA y LILIA ANA NOVILLO y la Sra. Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. BEATRIZ AGUSTINA TARDIEU DE QUIROGA, llamada a integrar el Tribunal por Resolución N° 18-STJSL-SA-2017.-

**DIJERON:** Visto que por Acuerdo N° 115/2017 se trasladó a la Dra. Erika Paola Costa, a prestar servicios como Abogada Relatora de la Procuración General, quedando vacante el cargo de Secretaria del Juzgado Correccional y Contravencional de la Segunda Circunscripción Judicial, en el que se desempeñaba.-

Que el art. 42 inc. 29 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia, establece que el Superior Tribunal debe determinar la forma de reemplazo en caso de licencia, ausencia, fallecimiento, renuncia, cesantía u otro impedimento de Magistrados, Funcionarios y Empleados.-

Que a esos efectos, razones funcionales y de mejor servicio, hacen oportuno modificar la distribución de Secretarios de Primera Instancia de la Segunda Circunscripción Judicial. Por ello;

**ACORDARON:** I.- DISPONER el traslado de la Dra. Daniela López Martín al Juzgado de Instrucción en lo Correccional y Contravencional de la Segunda Circunscripción Judicial, a partir de la notificación del presente Acuerdo.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-

RH